

Censuran la Inversión de los Fondos Destinados a Socorrer a Damnificados

Momentos antes de que finalizara ayer la sesión del Club de Leones de La Habana, el doctor Ramón A. García Rodríguez, Past-president del Club ocupó el micrófono para censurar acremente la forma en que el Gobierno utiliza el crédito de cinco millones de pesos aprobado por el Congreso de la República para socorrer a los damnificados del ciclón.

Al comenzar a hablar, el doctor García Rodríguez, dijo que, "iba a soltar una bomba" y a continuación arremetió contra la forma en que se distribuye el dinero. Manifestó que, aunque debía perdonársele la vanidad, había contribuido por diversos conductos a la

cuestación pro damnificados del ciclón y cooperado con el Club de Leones y otras asociaciones, entre ellas la Hotelera, a recaudar la mayor cantidad posible de efectivo, para remediar los daños causados. Este esfuerzo y el de la población hizo posible que se alcanzara a más de 900,000 pesos, para atender de inmediato a las zonas afectadas y, posteriormente, el Congreso aprobó los créditos que suman cinco millones de pesos para acometer las labores de reconstrucción.

"Pero este dinero, dijo el doctor García Rodríguez, no llega a los verdaderos necesitados, lo que se demuestra con el decreto presidencial que concede un crédito de cer-

ca de 800,000 pesos para el Partido Comunista, cantidad ésta que debió invertirse en su verdadera finalidad, o sea, socorrer a los damnificados por el último ciclón que nos azotó.

Las palabras del Past-president de los Leones, fueron acogidas con verdadera expectación por los asistentes a la sesión almuerzo y obligaron al Presidente, señor Antonio Martínez Morales, a manifestar que la opinión del doctor García Rodríguez no contaba con el respaldo del Club de Leones de La Habana, toda vez que la forma utilizada por él para hacer esas declaraciones, no es la usual en la organización, ya que toda manifestación pública lanzada por el Club se somete siempre a la consideración de su Junta Directiva para su aprobación, la que en este caso se desconocía por completo, y terminó diciendo que sobre este asunto el Club no podía enjuiciar el acto realizado por el Gobierno, por no tener antecedentes de juicio que le permitieran hacerlo.

M. Marzo 4/45



ARCHIVO NACIONAL DE CUBA
DOCUMENTAL

DE LA HABANA